



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado para el año 1995 una partida que sirva para comenzar las obras de instalación de gas natural en la localidad de San Javier.

Artículo 2°.- De forma.